

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º: Establézcase la obligatoriedad de la implementación de centros de recepción y almacenamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en cada uno de los municipios de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo promoverá la disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos su propia actividad así como la promoción de hábitos de disposición adecuada por parte de los vecinos del distrito.

ARTÍCULO 3º: El Poder Ejecutivo garantizará la recepción en aquellos municipios que no suscriban al convenio y el destino final en todos los casos.

Asimismo financiará la provisión de recursos a aquellos municipios que así lo solicitaren.

ARTÍCULO 4º: El Poder Ejecutivo diseñara un plan estratégico integral de recepción y reutilización de residuos electrónicos.

El mismo establecerá las formas y lugares de acopio, el manejo y transporte de los mismos, los distintos centros de reciclado en la provincia, la celebración de convenios, promoviendo campañas de amplia difusión para la entrega y disposición apropiada de tecnología en desuso.

Se creará el Consejo consultivo ambiental, el cual estará integrado por representantes de las universidades con asiento en la provincia, organizaciones no gubernamentales y afines a la materia a efectos de presentar opiniones técnicas y soluciones a los problemas de disposición de tecnología en desuso.

ARTÍCULO 5º: El poder ejecutivo reglamentará la misma en el plazo máximo de 180 días, identificando los centros de disposición final de acuerdo a cada tipo de dispositivo en desuso procurando su reciclaje en todo aquello que sea posible y promoviendo la reutilización cuando el caso lo requiera.

ARTÍCULO 6º: Invitase a los municipios a adherir a la presente.

ARTÍCULO 7º: El Poder Ejecutivo reglamentará la misma en el plazo máximo de 180 días.

ARTÍCULO 8º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Según la organización no gubernamental ambientalista Greenpeace, cada argentino desecha tres kilos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos por año, generando al menos 120.000 toneladas de basura en los rellenos comunes. Además del volumen de los mismos, dentro de los mismos existen al menos alguna parte contaminante y el tiempo de degradación oscila entre 10 y 300 años en degradarse.

Según su informe "Minería y basura electrónica: la irracionalidad en el manejo de los recursos" (2012) alrededor del 50% de estos residuos se encuentran alojados en oficinas, hogares, entes públicos o depósitos, "más del 40% se entierra o se descarta en basurales y rellenos y cerca del 10% ingresa en esquemas informales o formales de gestión de residuos". Esto representa un derroche de recursos que podrían recuperarse, además de una alta fuente de contaminación. Asimismo, prevé que para el año 2020 en nuestro país se acumulará al menos "215.000 toneladas de residuos electrónicos de computadoras, que contendrán 2 toneladas de arsénico, suficiente para contaminar 225 millones de litros de agua para beber, 3 toneladas de mercurio y casi 10.000 toneladas de plomo".

Asimismo, el 90% de los componentes que poseen los aparatos electrónicos más utilizados pueden ser reciclables. Materiales como el plástico, metales ferrosos (aluminio, oro, cobre, níquel, estaño) son factibles de ser reutilizados.

Por otra parte, pilas o baterías

http://www.neoteo.com/tabid/54/ID/1163/Title/Baterias_de_lamina_de_papel_activado_por_orina/Default.aspx que desechadas en rellenos sanitarios producen riesgo de contaminación podrían ser integradas a estructuras de concreto armado. Sellándolas de posibles filtraciones como el mercurio y demás metales pesados se encuentran en las mismas.

Consideramos que el Estado debe tomar acción para la reducción de basura tecnológica y su disposición final, avanzando así hacia una agenda sustentable y amigable con el medioambiente.

Por lo expuesto, y en virtud de las razones de equidad que considero justificadas es que le pido a mis colegas Senadores que lo acompañen con su voto.